

**JUNTA ELECTORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA N° 28

En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 14.00hs. del día 17 de abril de 2018, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica designada por R.H.C.D. N° 62/2018, para proceder al estudio del Expediente CUDAP: EXP-UNC: 20258/2018 presentado por el Sr. Daniel Elian Chali, apoderado del Grupo de Electores "CONFLUIR", en el cual impugna el padrón de egresados; Teniendo en cuenta:

- Que, no se han eliminado de oficio del padrón del año 2016 a ningún egresado;
- Que, los Sres. CAZAUX y KOPELMAN poseen cargo de Profesor Asistente, figurando en el padrón respectivo;
- Que, BRENNAN, ASIS, DUOBAITIS, LOREFISE, SIMONI, MONJE, NOVERO, TORRES CASTAÑOS, ROMA, FERNANDEZ, VIDART, SCANDALO si figuran en el padrón de egresados;
- Que, se detecta el error mencionado de los Sres. HERRERA y SERAFFINI;
- Que, aquellos graduados que no figurasen en el padrón deben solicitar su incorporación por Mesa de Entradas y dejar constancia de la ficha presentada (Artículo 66° de la R.R. N° 75/2018);
- Que, la clausura de padrones el día 02 de abril del corriente año;

Por ello, esta Junta Electoral **RESUELVE: No hacer lugar a la presentación efectuada por el Sr. Daniel Elian CHALI, apoderado del Grupo de Electores "Ketzal" y rectificar el nombre de los profesionales HERRERA CUSSO, GONZALO D.N.I. 35528388 y SERAFFINI, MARÍA FLORENCIA D.N.I. 33670784.**-----

NOTIFIQUESE.-----

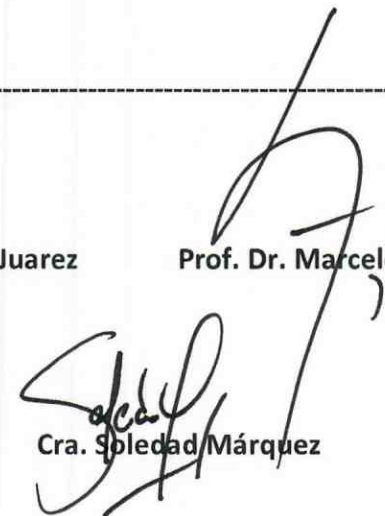
Méd. Beatriz Ceruti

Abog. Eduardo Juarez

Prof. Dr. Marcelo Yorio



Sra. Mariana Rahal



Cra. Soledad Márquez